

AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014

FECHA : 9 de Diciembre de 2014
LUGAR : ICBF REGIONAL VALLE
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Santiago de Cali siendo las **2:02pm** del día **9** de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Valle se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. 002 de 2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico".

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	Director(A) de la Regional Valle
SOLLY SANTA CELIA	Coordinador Jurídico Regional Valle
ORFA VALENCIA	Coordinadora Ciclos de Vida y Nutrición
CONSUELO JUDITH ESCORCIA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
EDWIN DAVID PEÑA GIL	Miembro del Comité Asesor Evaluador
EUCARIS MURILLO DOMINGUEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Director(a) de la Regional Valle
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional Del Coordinador Jurídico de la Regional Valle
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador
8. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, El doctor(a) **JHON ARLEY MURILLO**, en su calidad de Director(a) de la Regional Valle quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

Una vez Instalada la audiencia, se procedió con la verificación de la asistencia del oferente así: se presentó el siguiente Proponente a la audiencia de adjudicación

Nº	Proponente
1	FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD "CAFÉ"

Los demás oferentes no se presentaron a la audiencia:

1	FUNDACION AMOR Y VIDA POR EL CHOCO
2	FUNDACOBA

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Valle

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4° INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

No hay intervención del proponente que asistió a la audiencia

6° LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por el ICBF, concluye que atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera procede a emitir el resultado de la evaluación definitiva y la lista de habilitados dentro del proceso de Convocatoria Pública de Aporte 002 de 2014:

RESULTADO EVALUACIÓN					
N°	PROponente	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS CUMPLE/NO CUMPLE	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE
			ÍNDICE DE LIQUIDEZ CUMPLE/NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO CUMPLE/NO CUMPLE	
1	FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD "CAFÉ"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACION AMOR Y VIDA POR EL CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
N°	PROponente	DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE/NO CUMPLE			REQUISITOS DE PONDERACIÓN (PUNTAJE)		
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	INSUMOS ADICIONALES	PUNTAJE TOTAL
1	FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD "CAFÉ"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0
2	FUNDACION AMOR Y VIDA POR EL CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0
3	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	50	50

7º RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 002 2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes respecto de la otra propuestas, al proponente **FUNDACOBA-**, identificada con NIT No. **805023177-4** representada legalmente por **TERESA DE JESUS HERNANDEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **45.479.363** por un valor de \$ **\$313.253.148,00** incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. . Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

8º ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone.

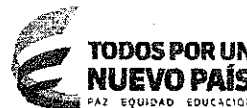
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico". Al Proponente **FUNDACOBA-**, identificada con NIT No. **805023177-4** representada legalmente por **TERESA DE JESUS HERNANDEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **45.479.363** por un valor de \$ **\$313.253.148,00** incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. . Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014. **ARTÍCULO SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9º CIERRE DE LA AUDIENCIA



En este estado y siendo las 2:10pm del día 9 de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Director ICBF Regional Valle



SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora Grupo Jurídico.



ORFA VALENCIA
Coordinadora Ciclos de Vida y
Nutrición



CONSUELO JUDITH ESCORCIA
Miembro del Comité Asesor Evaluador



EDWIN DAVID PEÑA GIL
Miembro del Comité Asesor Evaluador

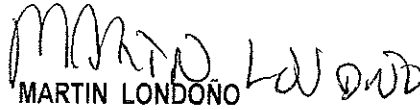
10-11-2019 15:10:15



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle



PERSONAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA


MARTIN LONDOÑO

FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD "CAFÉ"
TRABAJADOR

